

ORD.: N° 4412/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° MU263T0004481

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 24 de Marzo de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: SARA AMANDA CAMILLA BESOAIN – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 10 de febrero de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"QUISIERAMOS SOLICITAR INFORMACION YA QUE NO HEMOS RECIBIDO RESPUESTA SOBRE EL PAGO DE LA FACTURA 305, POR LE MONTO DE \$337.746, LA FACTURA JUNTO CON LOS PRODUCTOS, (CAMARAS WEB, FUERON ENTREGADOS EL DIA 02-10-2020, CORRESPONDE A LA ORDEN DE COMPRA ID: 1384-679-AG20. POR FAVOR QUISIERAMOS RESPUESTA A LA BREVEDAD PARA IR A RETIRAR EL CHEQUE (SI ESTA LISTO), O PARA CUANDO ESTARIA PARA RETIRO, YA QUE HAN TRANSCURRIDO 3 MESES." Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Salud, se da a conocer que el cheque está listo para su retiro.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee